

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE CARBURES EUROPE S.A.

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil por medio de la presente ponemos a disposición del mercado la siguiente información relativa a CARBURES EUROPE S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de "CARBURES EUROPE, SA", ("la sociedad"), se convoca a los señores accionistas a la **Junta General Ordinaria** a celebrar a celebrar el día 30 de junio de 2014, a las 10:30 horas en primera convocatoria, en el Salón de Actos del CEEI Bahía Cádiz C/ Manantial, 13, Edificio CEEI, Pol. Industrial Las Salinas de San José Bajo, El Puerto de Santa María (Cádiz), y en su caso, el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria, advirtiéndose que previsiblemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y de las cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.
- Segundo.-** Aprobación del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.
- Tercero.-** Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2013.
- Cuarto.-** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.
- Quinto.-** Aprobación de la retribución de los Administradores para el ejercicio 2014.
- Sexto.-** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.
- Séptimo.-** Ruegos y preguntas
- Octavo.-** Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de cualquier accionista a examinar en el domicilio social de la Sociedad y a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, relativos a las cuentas anuales a partir de la presente convocatoria.

Se hace constar también el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, ya sea ésta accionista o no de la Sociedad. Los accionistas podrán recabar la información necesaria para el ejercicio de dicho derecho dirigiéndose directamente a la Sociedad. Se avisa también que los accionistas podrán obtener más información consultando la página web corporativa de la sociedad <http://www.carbures.com>.

carbures

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil y en el artículo 25.2 del Reglamento de la Junta de la Sociedad.

En el Puerto de Santa María, a 27 de mayo de 2014

carbon structures

Fdo: Cristina Romero Morenilla

Secretaria no consejera de CARBURES EUROPE, S.A.

